

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 29 de octubre de 1984.-

Visto el presente expediente N° 936/84 del registro del Departamento de Compras, por el cual solicita autorización para convocar "in situ" una licitación con el objeto de atender el servicio de mantenimiento y asistencia técnica de dieciocho (18) máquinas de escribir manuales y una (1) máquina de escribir eléctrica, durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre de 1985, pertenecientes al Juzgado Federal de Primera Instancia de Tucumán N° 1, de conformidad con lo establecido en el art. 56, inc. 1° de la ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios, y teniendo en cuenta lo dispuesto en la Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar "in situ" la licitación pertinente, conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 3/4.-

2°) El importe aproximado que asciende a la suma de PESOS ARGENTINOS CIENTO VEINTE MIL (\$a. 120.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación / que se autoriza, deberá imputarse a la Cuenta "Honorarios y retribuciones a terceros" (1-05-002-1-12-1220-230) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-


JUAN CORBANO
SECRETARIO SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION